

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2024 Hora: 14:24:08

Recibo No. AB24684139

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246841391DEEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MAXIMOBILITY SAS
Nit: 900.867.484-7 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02592236
Fecha de matrícula: 13 de julio de 2015
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Autopista Norte # 114 - 44
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: legal.co@cabify.com
Teléfono comercial 1: 6015143768
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Autopista Norte # 114 - 44
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: legal.co@cabify.com
Teléfono para notificación 1: 6015143768
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2024 Hora: 14:24:08

Recibo No. AB24684139

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246841391DEEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 10 de julio de 2015 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015, con el No. 02001855 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CABIFY COLOMBIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 016 del 28 de noviembre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2018, con el No. 02400412 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CABIFY COLOMBIA SAS a MAXIMOBILITY SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita, incluyendo sin limitarse a las siguientes: 1) prestar los servicios de cloud computing en la modalidad de software as a service. 2) desarrollo de aplicaciones y páginas web que le permitan a terceros ponerse en contacto con clientes y prestarles diferentes tipos de servicios, 3) la prestación de servicios a empresas prestadoras de transporte terrestre automotor especial y transporte de carga legalmente habilitadas para prestar este tipo de servicios poniendo a disposición sus herramientas electrónicas y plataformas tecnológicas que permitan a los clientes tener accesibilidad de manera ágil y eficiente al servicio de transporte así como los vehículos automotores de su propiedad o de terceros o cuya tenencia está en su poder a título de arrendamiento o leasing administración y a cualquier otro. 4) comercialización. importación y exportación, compra, venta y distribución de todo tipo de equipos, software y herramientas electrónicas y plataformas tecnológicas. 5) adquisición

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2024 Hora: 14:24:08

Recibo No. AB24684139

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246841391DEEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y explotación a cualquier título de toda clase de bienes incorporales y corporales tanto muebles como inmuebles para conservarlos como activo fijo o destinarlos para el desarrollo de su objeto social, administrarlos o tomarlos en arriendo, enajenarlos gravarlos o darlos en garantía de obligaciones propias. 6) la importación o exportación, compra, venta o distribución en cualquiera de sus formas de toda clase de bienes y servicios. 7) la inversión o participación en sociedades o empresas, negocios, patrimonio autónomo vehículos societarios o no societarios, establecimientos de comercio, Joint Venture como socio asociado por el sistema de cuentas de participación o cualquier tipo de contrato de colaboración. 8) la estructuración inversión, gestión promoción, desarrollo y ejecución de proyectos relacionados con el transporte terrestre o de cualquier otra índole. 9) adicionalmente, en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ofrecer, servicios integrales de logística en envío de paquetería y recolección a domicilio, así como de mensajería expresa.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$6.000.000.000,00
No. de acciones : 6.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$6.000.000.000,00
No. de acciones : 6.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$6.000.000.000,00
No. de acciones : 6.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad estará a cargo de un Gerente,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2024 Hora: 14:24:08

Recibo No. AB24684139

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246841391DEEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

persona natural o jurídica. El cargo de Gerente será de libre nombramiento y remoción por parte de la asamblea general de accionistas

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente cuenta con facultades para ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, tendrá las siguientes funciones: A) Representar Legalmente a la sociedad. B) Convocar a reuniones de la asamblea general de accionistas cuando sea necesario. C) Nombrar los apoderados judiciales, y extrajudiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. D) Nombrar los árbitros que correspondan cuando a ello haya lugar. F) Elevar a escritura pública los documentos a que haya lugar y registrarlos ante la respectiva entidad. G) Las demás funciones que les asigne la ley y la asamblea general de accionistas. Parágrafo. El gerente de la sociedad no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que A) El gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. B) El gerente podrá obtener créditos o préstamos sin importar la cuantía con bancos y demás entidades del sistema financiero y asegurador. C) El gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el gerente. Sin perjuicio de lo anterior, le está prohibido al gerente y demás administradores de la sociedad la enajenación o transferencia de activos fijos de la sociedad, sin importar su cuantía."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 14 del 4 de julio de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2018 con el No. 02355122 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2024 Hora: 14:24:08

Recibo No. AB24684139

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246841391DEEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	CABIFY MATRIZ, S.L.	N.I.T. No. 901196305 0

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 41 del 4 de julio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2024 con el No. 03138288 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	RSM COLOMBIA AUDITORES SAS	N.I.T. No. 900322077 3

Por Documento Privado del 13 de septiembre de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2024 con el No. 03159461 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Daniela Yanereth Vasquez Benavides	C.C. No. 1126909233 T.P. No. 329235-T

Por Documento Privado del 8 de julio de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2024 con el No. 03138289 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Paola Del Carmen Taboada Castillo	C.C. No. 1104012218 T.P. No. 195919-T

PODERES

Que Por Escritura Publica No. 2288 de la Notaría 34 de Bogotá D.C., del 21 de diciembre de 2016, inscrita el 29 de diciembre de 2016 bajo el no. 00036621 del libro V, compareció Omar Darío Calvo Alvarado identificado con Cédula De Ciudadanía No. 80.505.478 de Usaquén en su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2024 Hora: 14:24:08

Recibo No. AB24684139

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246841391DEEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

calidad de representante legal, primero. Que por medio del presente instrumento, confiere poder general, amplio y suficiente, a los señores Mario Llopis Estramiana, identificado con pasaporte español No. Aah783934, mayor de edad, de nacionalidad española y domiciliado en la ciudad de Madrid (España), para que de manera individual o conjunta lo represente con las más amplias e irrestrictas facultades dispositiva y administrativas, en todos los actos o contratos relacionados con los bienes sociales, derechos y obligaciones, y en especial en los siguientes actos: a) convertir, modificar, extinguir y liquidar contratos de aparcería, renting, compra a plazos de bienes muebles, leasing y de arrendamiento no financiero, sobre toda clase de bienes y derechos, incluyendo, en su caso, inmuebles, todos ellos en cualquiera de sus modalidades, incluyendo el arrendamiento de empresa; convenir, modificar, extinguir y liquidar contratos de arrendamiento de servicios y de ejecución de obras; convenir, modificar, extinguir y liquidar contratos de engineering, factoring, franchising, confirming, publicitarios, de asistencia técnica, mensajería y de vigilancia. B) librar, endosar, intervenir, aceptar, cobrar y descontar letras de cambio, talones, cheques y demás documentos de crédito y giro; formular cuentas de resaca; requerir protestos por falta de pago de aceptación o de cualquier otra clase; seguir, abrir, disponer y cancelar cuentas corrientes, de ahorro y de crédito; disponer de sus fondos y solicitar, aprobar o impugnar extractos y saldos; construir, retirar y cancelar depósitos; concretar pólizas de crédito personal o con pignoración de valores con entidades bancarias y establecimientos de crédito, y en general, contratar con cajas oficiales, cooperativas y cajas de ahorro, establecimientos de crédito y bancos, incluido el de España y sus sucursales, realizando cuanto la legislación y la práctica bancaria permitan. C) conceder, reconocer, aceptar, prorrogar, modificar y cobrar y pagar deudas, prestamos, créditos y libramientos con relación al estado, comunidades autónomas, provincia, municipio, organismos autónomos y cualquier persona pública y privada. D) otorgar contratos de transporte y fletamiento; contratar, modificar, rescatar, rescindir y liquidar seguros de todas clases, pagar las primas y percibir de la entidades aseguradoras las indemnizaciones a que hubiera lugar; recibir y llevar la correspondencia mercantil y los libros de comercio; solicitar, obtener, construir, modificar, retirar, prestar y cancelar, ante y de cualquier persona física o jurídica, y para el aseguramiento de obligaciones de la sociedad poderdante o de cualquier otra persona física o jurídica, toda clase de avales, fianzas y depósitos, provisionales y definitivos y otorgar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2024 Hora: 14:24:08

Recibo No. AB24684139

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246841391DEEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los contratos correspondientes incluyendo las contra garantías que fueren menester; solicitar desgravaciones fiscales y devolución de ingresos indebidos. E) conceder, modificar y revocar toda clase de apoderamientos siempre que se circunscriban a las facultades antes conferidas. F) en general para que asuman la representación de la sociedad cuando así lo estimen conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación. Segundo. Se que entenderá vigente el presente poder general en tanto sea revocado expresamente por el representante legal de la sociedad o no se den las causales que la ley establece para su terminación.

Por documento privado sin número, del 10 de julio de 2018, inscrito el 17 de julio de 2018 bajo el registro No 00039694 del libro V, compareció Juan Ignacio García Braschi identificado con pasaporte español No. Aai044680, quien, obrando en nombre propio y además en condición de administrador solidario de CABIFY MOBILITY International S.L., persona jurídica que actúa como gerente de CABIFY COLOMBIA S.A.S , otorga poder especial amplio y suficiente a Manuel José Torres Viada, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.418.458 , para que en nombre y representación de la sociedad de la referencia realice las siguientes gestiones: 1. Celebrar cualquier acto o contrato en desarrollo del objeto social. 2. Participar en negociaciones y formular, retirar y revocar ofertas de negocios relacionadas con los productos y servicios de la sociedad. 3. Aceptar ofertas de negocios que le formulen a la sociedad. 4. Celebrar, gestionar, adicionar, modificar o terminar cualquier contrato, acto, acuerdo o alianza y/o negocio en el que sea parte la sociedad. 5. Llenar cualquier formulario y cumplir cualquier requisito para inscribir a la sociedad como proveedor o contratista de cualquier persona o entidad y para que la sociedad pueda suministrar sus productos y servicios. 6. Coordinar y ejecutar las operaciones de la sociedad dentro del giro ordinario de sus negocios. 7. Administrar los recursos técnicos y financieros para el desarrollo de las operaciones de la sociedad. De conformidad con el numeral 5 del artículo 28 del código de comercio, mediante el presente acto se confiere la administración parcial de los bienes y/o negocios de CABIFY COLOMBIA SA.S. Se aclara que nuestro apoderado no podrá llevar a cabo cualquiera de las siguientes actividades: a) celebración de actos, contratos o acuerdos con valor anual superior a noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv), b) la celebración de actos, contratos o acuerdos, que generen pasivos para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2024 Hora: 14:24:08

Recibo No. AB24684139

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246841391DEEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a sociedad en cuantía superior a noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv) c) la obtención de créditos o préstamos sin importar la cuantía con bancos y demás entidades del sistema financiero y asegurador, d) la enajenación o transferencia de activos fijos de la sociedad, sin importar su cuantía. De igual forma, le está prohibido a nuestro apoderado, por sí mismo o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener por parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Nuestro apoderado queda facultado para desarrollar todas las actividades, actos o contratos, necesarios o convenientes para llevar a buen término los asuntos referidos en el presente poder.

Por documento privado No. Sin num del representante legal, del 10 de julio de 2018, inscrito el 18 de julio de 2018 bajo el número 00039707 del libro V, Juan Ignacio García Braschi, identificado con pasaporte español número aai044680, obrando en nombre y representación en condición de administrador solidario de CABIFYMOBILITY INTERNATIONAL S.L., persona jurídica identificada con cif b - 86462793 que actúa a su vez en condición de gerente de CABIFY Colombia S.A.S., sociedad identificada con N.I.T. 900.867.484-7, otorgo poder especial amplio y suficiente a Oscar Alejandro Goyes Viteri identificado con Cédula De Ciudadanía número 80.873.646 (en adelante apoderado) para que en nombre y representación de CABIFY COLOMBIA S.A.S., realice las siguientes gestiones: 1. Representar a la sociedad para fines judiciales y/o administrativos ante cualquier procedimiento o proceso ante cualquier autoridad judicial o administrativa y ante cualquier entidad de cualquier naturaleza. 2. Presente y/o conteste y/o gestione y/o atienda, cualquier acción, demanda, denuncia, acción de tutela, medida cautelar, querrela, solicitud de conciliación, proceso arbitral, requerimiento, solicitud de información, oficio, diligencia, audiencia, interrogatorio, testimonio, visita, trámite, proceso o cualquier otro tipo de reclamación judicial o extrajudicial. Nuestro apoderado podrá recibir notificaciones, formular declaraciones respecto de hechos o situaciones de las que tenga conocimiento, aportar y solicitar el decreto, práctica y valoración de pruebas y asistir a su práctica, nombrar expertos, peritos y/o solicitar conceptos técnicos, formular recursos ordinarios y extraordinarios y/o solicitar cualquier medida cautelar procesal y/o extraprocesal. 3. Solicitar, diligenciar, renovar, inscribir, actualizar y registrar cualquier información, establecimiento, situación, documento o acto y realizar cualquier

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2024 Hora: 14:24:08

Recibo No. AB24684139

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246841391DEEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

trámite ante las cámaras de comercio y el registro mercantil, incluyendo la inscripción del presente poder. 4. Solicitar, diligencia, renovar, inscribir, actualizar y registrar cualquier información, establecimiento, situación, documento o acto, obtener y actualizar el rut y rit y realizar cualquier trámite ante la dirección de impuestos y aduana nacionales - DIAN y ante cualquier secretaria de hacienda a nivel nacional. 5. Solicitar, diligencia, renovar, inscribir, actualizar y registrar cualquier información, acto o documento ante cualquier autoridad pública o administrativa de cualquier nivel. 6. Presentar declaraciones de cambio respecto de operaciones en moneda extranjera y sobre inversión extranjera, y llevar a cabo cualquier trámite para monetizar cualquier giro o transferencia. 7. Ejercer cualquier derecho ante cualquier entidad o autoridad judicial o administrativa. 8. Nombrar árbitros y/o amigables componedores parata resolución de controversias en las que sea parte la sociedad. 9. Protocolizar y/o inscribir el presente poder ante cualquier entidad o autoridad. De conformidad con el numeral 5 del artículo 28 del código de comercio, mediante el presente acto se confiere la administración parcial de los bienes y/o negocios de CABIFY COLOMBIA SA.S. Se aclara que nuestro apoderado no podrá llevar a cabo cualquiera de las siguientes actividades: a) celebración de actos, contratos o acuerdos. B) la celebración de actos, contratos o acuerdos, que generen pasivo para la sociedad. C) la obtención de créditos o préstamos sin importar la cuantía con bancos y demás entidades del sistema financiero y asegurador, d) la enajenación o transferencia de activos fijos de la sociedad, sin importar su cuantía. De igual forma le está prohibido a nuestro apoderado, por sí mismo o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener por parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Nuestro apoderado queda facultado en los términos del artículo 77 del código general del proceso, en especial para: Sustituir, reasumir, recibir, presentar declaraciones respecto de hechos o situaciones de las que tenga conocimiento, llenar cualquier formulario, recibir notificaciones, desistir, transigir, conciliar, cumplir cualquier requisito y desarrollar todas las actividades tendientes a garantizar la efectiva defensa de nuestro interés en los asuntos referidos en el presente poder.

Por Documento Privado sin número, del 09 de julio de 2019, inscrito el 30 de Julio de 2019, bajo el registro No. 00041922 del libro V,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2024 Hora: 14:24:08

Recibo No. AB24684139

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246841391DEEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

compareció Juan Ignacio García Braschi, identificado con pasaporte español No. AAI044680, obrando en nombre y representación en condición de Administrador Solidario de CABIFYMOBILITY INTERNATIONAL S.L, persona jurídica que actúa a su vez en condición de Gerente de la sociedad de la referencia, confiere poder especial amplio y suficiente a Lina Maritza Meza Londoño, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.777.251 de Manizales, (en adelante "Apoderada") para que en nombre y representación de MAXIMOBILITY S.A.S., realice las siguientes gestiones: Gestionar el recurso humano de la Sociedad. Nombrar, contratar, terminar y modificar contratos y despedir empleados de la sociedad. Fijar la remuneración, jornadas, actividades y cargos de los empleados y funcionarios de la sociedad. Aprobar las liquidaciones de los empleados de la sociedad. Representar a la sociedad como apoderada del empleador ante los trabajadores de la sociedad. Hacer cumplir el Reglamento Interno de Trabajo y los contratos laborales suscritos con los empleados de la sociedad. Aplicar, implementar y modificar el reglamento Interno de Trabajo y cualquier política de la sociedad. En representación de la sociedad y como apoderada del empleador llevar a cabo llamados de atención, imponer sanciones de acuerdo con la ley y el Reglamento Interno de Trabajo, citar a diligencia de descargos, citar a diligencias de descargos y ejercer la disciplina en el ámbito laboral. Coordinar, el cumplimiento de los planes, políticas y sistemas en el ámbito laboral, Incluyendo el sistema de seguridad y salud en el trabajo. Aprobar, implementar y modificar el Reglamento Interno de Trabajo y cualquier política de la sociedad. Por conformidad con el numeral 5 del artículo 28 del Código de Comercio, mediante el presenta acto se confiere la administración parcial de los bienes y/o negocios de MAXIMOBILITY SAS. Se aclara que nuestra apoderada no podrá llevar a cabo cualquiera de las siguientes actividades: a) Celebración de actos, contratos o acuerdos, excepto los de ámbito laboral, b) La celebración de actos; contratos o acuerdos, que generen pasivos para la sociedad, excepto los de ámbito laboral, c) La obtención de créditos o préstamos sin importar la cuantía con bancos. y demás entidades del sistema financiero y asegurador, d) la enajenación o transferencia de activos fijos de la sociedad, sin importar su cuantía. De igual forma, le está prohibido a nuestra apoderada, por sí misma o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad préstamos por parte de la sociedad u obtener por parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Nuestra apoderada queda facultada para desarrollar todas las actividades, actos o contratos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2024 Hora: 14:24:08

Recibo No. AB24684139

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246841391DEEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

necesarios o convenientes para llevar a buen término los asuntos referidos del presente poder.

Por Documento Privado del 8 de septiembre de 2020, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 31 de Marzo de 2021, con el No. 00045058 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Lissette Morales Calderon, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.524.601, para que en nombre y representación de la sociedad de la referencia, realice las siguientes gestiones: 1. Gestionar el recurso humano de la Sociedad. 2. Nombrar, contratar, terminar y modificar contratos y despedir empleados de la sociedad. 3. Fijar la remuneración, jornadas, actividades y cargos de los empleados y funcionarios de la sociedad. 4. Aprobar las liquidaciones de los empleados de la sociedad. 5. Representar a la sociedad como apoderada del empleador ante los trabajadores de la sociedad. 6. Hacer cumplir el Reglamento Interno de Trabajo y los contratos laborales suscritos con los empleados de la sociedad. 7. Aplicar, implementar y modificar el reglamento Interno de Trabajo y cualquier política de la sociedad. 8. En representación de la sociedad y como apoderada del empleador llevar a cabo llamados de atención, imponer sanciones de acuerdo con la ley y el Reglamento Interno de Trabajo, citar a diligencia de descargos, citar a diligencias de descargos y ejercer la disciplina en el ámbito laboral. 9. Coordinar el cumplimiento de los planes, políticas y sistemas en el ámbito laboral, incluyendo el sistema de seguridad y salud en el trabajo. 10. Aprobar, implementar y modificar el Reglamento Interno de Trabajo y cualquier política de la sociedad. De conformidad con el numeral 5 del artículo 28 del Código de Comercio, mediante el presente acto se confiere la administración parcial de los bienes y/o negocios de la sociedad de la referencia. Se aclara que nuestra apoderada no podrá llevar a cabo cualquiera de las siguientes actividades a) Celebración de actos, contratos o acuerdos, excepto los de ámbito laboral, b) La celebración de actos, contratos o acuerdos, que generen pasivos para la sociedad, excepto los de ámbito laboral, c) La obtención de créditos o préstamos sin importar la cuantía con bancos y demás entidades del sistema financiero y asegurador, d) la enajenación o transferencia de activos fijos de la sociedad, sin importar su cuantía. De igual forma, le está prohibido a nuestra apoderada, por sí misma o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad préstamos por parte de la sociedad u obtener por parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Nuestra apoderada queda facultada para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2024 Hora: 14:24:08

Recibo No. AB24684139

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246841391DEEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollar todas las actividades, actos o contratos, necesarios o convenientes para llevar a buen término los asuntos referidos del presente poder.

Por Documento Privado del 9 de febrero de 2022, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 16 de Marzo de 2022, con el No. 00046980 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Daniel Schlesinger Laverde, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.261.502, para que en nombre y representación de MAXIMOBILITY S.A.S., realice las siguientes gestiones: 1. Celebrar cualquier acto o contrato en desarrollo del objeto social. 2. Participar en negociaciones y formular, retirar y revocar ofertas de negocios relacionados con los productos y servicios de la sociedad. 3. Aceptar ofertas de negocios que le formulen a la sociedad. 4. Celebrar, gestionar, adicionar, modificar o terminar cualquier contrato, acto o acuerdo o alianza y/o negocio en el que sea parte la sociedad. 5. Llenar cualquier formulario y cumplir cualquier requisito para inscribir a la sociedad como proveedor o contratista de cualquier persona o entidad y para que la sociedad pueda suministrar productos y servicios. 6. Coordinar y ejecutar las operaciones de la sociedad dentro del giro ordinario de sus negocios. 7. Administrar los recursos técnicos y financieros para el desarrollo de las operaciones de la sociedad. 8. Revocar poderes, sean estos especiales o generales, otorgados para el desarrollo de las operaciones del negocio. 9. Elevar a escritura pública los documentos a que haya lugar y registrarlos ante la respectiva entidad. De conformidad con el numeral 5 del artículo 28 del Código de Comercio, mediante el presente acto se confiere la administración parcial de los bienes y/o negocios de MAXIMOBILITY S.A.S. Nuestro apoderado no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza o la cuantía de los actos que celebre o ejecute, a excepción de los límites en cuantía que consten en el registro mercantil para los representantes legales. De igual manera, nuestro apoderado queda facultado para desarrollar todas las actividades, actos o contratos, necesarios o convenientes para llevar a buen término los asuntos referidos en el presente poder.

Por Documento Privado sin número del 13 de junio de 2024, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 8 de Julio de 2024, con el No. 00052736 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Lina María Ojeda Porras, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.209.812 (en adelante "Apoderada") para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2024 Hora: 14:24:08

Recibo No. AB24684139

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246841391DEEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que en nombre y representación de MAXIMOBILITY S.A.S., realice las siguientes gestiones: 1. Gestionar el recurso humano de la Sociedad. 2. Nombrar, contratar, terminar y modificar contratos y despedir empleados de la sociedad. 3. Fijar la remuneración, jornadas, actividades y cargos de los empleados y funcionarios de la sociedad. 4. Aprobar las liquidaciones de los empleados de la sociedad. 5. Representar a la sociedad como apoderada del empleador ante los trabajadores de la sociedad. 6. Hacer cumplir el Reglamento Interno de Trabajo y los contratos laborales suscritos con los empleados de la sociedad. 7. Aplicar, implementar y modificar el reglamento Interno de Trabajo y cualquier política de la sociedad. 8. En representación de la sociedad y como apoderada del empleador llevar a cabo llamados de atención, imponer sanciones de acuerdo con la ley y el Reglamento Interno de Trabajo, citar a diligencia de descargos, citar a diligencias de descargos y ejercer la disciplina en el ámbito laboral. 9. Coordinar el cumplimiento de los planes, políticas y sistemas en el ámbito laboral, incluyendo el sistema de seguridad y salud en el trabajo. 10. Aprobar, implementar y modificar el Reglamento Interno de Trabajo y cualquier política de la sociedad. De conformidad con el numeral 5 del artículo 28 del Código de Comercio, mediante el presente acto se confiere la administración parcial de los bienes y/o negocios de MAXIMOBILITY S.A.S. Se aclara que nuestra apoderada no podrá llevar a cabo cualquiera de las siguientes actividades: a) Celebración de actos, contratos o acuerdos, excepto los de ámbito laboral, b) La celebración de actos, contratos o acuerdos, que generen pasivos para la sociedad, excepto los de ámbito laboral, c) La obtención de créditos o préstamos sin importar la cuantía con bancos y demás entidades del sistema financiero y asegurador, d) la enajenación o transferencia de activos fijos de la sociedad, sin importar su cuantía. De igual forma, le está prohibido a nuestra apoderada, por sí misma o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad préstamos por parte de la sociedad u obtener por parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Nuestra apoderada queda facultada para desarrollar todas las actividades, actos o contratos, necesarios o convenientes para llevar a buen término los asuntos referidos del presente poder.

Por Documento Privado del 13 de junio de 2024, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2024, con el No. 00052729 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Miguel Alfonso Barrios Arenas, identificado con la cédula

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2024 Hora: 14:24:08

Recibo No. AB24684139

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246841391DEEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de ciudadanía No. 1.121.921.136 para que, en nombre y representación de MAXIMOBILITY S.A.S., realice las siguientes gestiones: Abrir, mantener y cancelar cuentas corrientes, de ahorro y fideicomisos en cualesquiera tipos de entidades bancarias abiertas a nombre de la Sociedad, Cajas de Ahorro, establecimientos financieros y entidades de crédito en general. 2. Abrir, mantener y cancelar tarjetas de crédito en cualesquiera tipos de entidades bancarias, establecimientos financieros y entidades de crédito en general. 3. Disponer de los saldos de las cuentas corrientes abiertas a nombre de le Sociedad en toda clase de entidades bancarias, establecimientos financieros y entidades de crédito en general, mediante cheques órdenes de entrega o de transferencia, o de cualquier otro modo, así como impartir instrucciones u órdenes de pago a cualesquiera de las entidades mencionadas. 4. Emitir, librar, renovar, aceptar, avalar, ceder y protestar letras de cambio, libranzas, pagarés, facturas, warrants, créditos documentarios revocables o irrevocables y demás documentos de crédito, efectos de comercio y, en general cualesquiera otros títulos o documentos propios del giro o tráfico mercantil ordinario de la Sociedad. 5. Firmar facturas, girar letras de cambio y otros efectos de comercio que correspondan a las operaciones comerciales ordinarias de la Sociedad, es decir, con exclusión de las letras destinadas a documentar operaciones de crédito puro, también llamadas "letras financieras". 6. Negociar el cobro de dichos efectos mediante el abono de su importe en las cuentas bancarias de la Sociedad, ordenar su protesto o la declaración sustitutiva del mismo. 7. Pedir, liquidar y finiquitar cuentas, aprobándolas e impugnándolas según las hallare o no conformes y cobrar su resultado; conceder quitas y esperas; transigir, reclamar y cobrar cualesquiera créditos, intereses, dividendos, cantidades, libramientos, géneros y mercancías, efectos y en general, cuanto por cualquier concepto se adeudara o debiera hacerse efectivo a la Sociedad, y de cuanto perciba o cobre, dar y otorgar los recibos, cartas de pago y resguardos oportunos. De conformidad con el numeral 5 del artículo 28 del Código de Comercio, mediante el presente acto se confiere la administración parcial de los bienes y/o negocios de MAXIMOBILITY S.A.S. Nuestro apoderado queda facultado para desarrollar todas las actividades, actos o contratos, necesarios o convenientes para llevar a buen término los asuntos referidos del presente poder.

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2024 Hora: 14:24:08

Recibo No. AB24684139

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246841391DEEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 4 de agosto de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02008337 del 4 de agosto de 2015 del Libro IX
Acta No. 9 del 26 de abril de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02224864 del 16 de mayo de 2017 del Libro IX
Acta No. 10 del 13 de octubre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02276648 del 17 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 11 del 23 de octubre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02289837 del 28 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 14 del 4 de julio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02355121 del 6 de julio de 2018 del Libro IX
Acta No. 016 del 28 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02400412 del 3 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 017 del 20 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02437683 del 20 de marzo de 2019 del Libro IX
Acta No. 035 del 14 de marzo de 2024 de la Accionista Único	03080438 del 21 de marzo de 2024 del Libro IX
Acta No. 42 del 31 de julio de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03144991 del 1 de agosto de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 27 de mayo de 2019 de Representante Legal, inscrito el 2 de julio de 2019 bajo el número 02482024 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- CABIFYMOBILITY INTERNATIONAL S.L

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2019-04-15

Por documento Privado Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrita el 20 de septiembre de 2019 bajo el No. 02510638 del libro IX, modificado por Documento Privado del 27 de septiembre 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2022,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2024 Hora: 14:24:08

Recibo No. AB24684139

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246841391DEEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con el No. 02797131 del libro IX, modificado por Documento Privado del 12 de septiembre del 2023, inscrito en esta cámara de comercio el bajo el número del libro IX,
en el sentido de indicar que la sociedad extranjera CABIFY MATRIZ SL (antes CABIFY MOBILITY INTERNATIONAL SL) (Matriz), comunica que ejerce situación de control y grupo empresarial de manera directa sobre las sociedades EASY TAXI COLOMBIA S.A.S (Fecha de configuración de la situación de control 2018-03-29), MAXIMOBILITY S.A.S (Fecha de configuración de la situación de control 2015-07-10), CABIFY SERVICIOS TN SAS (Fecha de configuración de la situación de control 2020-09-21) y CABIFY DELIVERY SAS (ahora CABIFY PARA EMPRESAS SAS) (Fecha de configuración de la situación de control 2021-05-31), y de manera indirecta sobre MAXICAB SAS (Fecha de configuración de la situación de control 2017-08-02) a través de MAXIMOBILITY SAS y SOBRE CABIFY TRANSPORTES S.A.S (Fecha de configuración de la situación de control 2017-12-29) a través de MAXICAB SAS quien a su vez es controlada por MAXIMOBILITY SAS. Y CABIFY EXPRESS SAS Y CABIFY EMPRESARIAL SAS (Subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2024 Hora: 14:24:08

Recibo No. AB24684139

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246841391DEEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 6201

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CABIFY ATENCION A CONDUCTORES .
Matrícula No.: 03730643
Fecha de matrícula: 14 de septiembre de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ak 26 # 96 J -90
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CABIFY ATENCION A CONDUCTORES.
Matrícula No.: 03766685
Fecha de matrícula: 15 de enero de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Tv 60 # 103B 33 Local 1
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2024 Hora: 14:24:08

Recibo No. AB24684139

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246841391DEEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 47.159.769.922

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de enero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de septiembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2024 Hora: 14:24:08

Recibo No. AB24684139

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246841391DEEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO